

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-11000-15-1655-2018

1655-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,114,999.6
Muestra Auditada	2,114,999.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del estado de Guanajuato por 2,114,999.6 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Fórmula de Distribución

- 1.** Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) formalizaron el convenio y anexo metodológico de fecha 20 de enero de 2017, para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente a los municipios del estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017, previo a su publicación en el Periódico Oficial del estado.
- 2.** Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato recibió de la Tesorería de la Federación los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2017 por 2,114,999.6 miles de pesos de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- 3.** Se constató que entidad fiscalizada publicó el 31 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el “Acuerdo mediante el cual se expide la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017 y la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017”; así como, el “Calendario de Fechas de Pago de las Aportaciones a Municipios del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2017”.
- 4.** Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 por 2,114,999.6 miles de pesos, de acuerdo con la fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual enfatiza el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema, por lo que no se determinaron diferencias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2017
(Miles de pesos)

No.	Municipio	Coefficiente de carencias promedio de personas en pobreza extrema 2010 utilizado por el Gobierno del Estado	Coefficiente de carencias promedio de personas en pobreza extrema 2010 publicado en la página oficial de Internet del CONEVAL	Importe determinado según fórmula y metodología de distribución	Importe asignado por el Gobierno del Estado Guanajuato (Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de enero de 2017)	Diferencia
1	Abasolo	3.5827400	3.5827400	59,088.8	59,088.8	0.0
2	Acámbaro	3.5396280	3.5396280	58,756.0	58,756.0	0.0
3	San Miguel de Allende	3.7612080	3.7612080	118,175.0	118,175.0	0.0
4	Apaseo el Alto	3.6108730	3.6108730	37,453.0	37,453.0	0.0
5	Apaseo el Grande	3.5241340	3.5241340	25,807.2	25,807.2	0.0
6	Atarjea	3.6088130	3.6088130	10,119.9	10,119.9	0.0
7	Celaya	3.6000390	3.6000390	80,918.8	80,918.8	0.0
8	Manuel Doblado	3.7300300	3.7300300	38,167.3	38,167.3	0.0
9	Comonfort	3.6940330	3.6940330	43,425.0	43,425.0	0.0
10	Coroneo	3.3758280	3.3758280	10,590.1	10,590.1	0.0
11	Cortázar	3.5546370	3.5546370	20,936.7	20,936.7	0.0
12	Cuerámbaro	3.4629460	3.4629460	15,868.0	15,868.0	0.0
13	Doctor Mora	3.4499150	3.4499150	18,404.7	18,404.7	0.0
14	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	3.6117280	3.6117280	116,195.8	116,195.8	0.0
15	Guanajuato	3.6611100	3.6611100	36,290.1	36,290.1	0.0
16	Huanímaro	3.3369200	3.3369200	13,739.4	13,739.4	0.0
17	Irapuato	3.6584420	3.6584420	139,131.8	139,131.8	0.0
18	Jaral del Progreso	3.3063490	3.3063490	10,874.1	10,874.1	0.0
19	Jerécuaro	3.5112840	3.5112840	84,452.5	84,452.5	0.0
20	León	3.7248850	3.7248850	226,834.0	226,834.0	0.0
21	Moroleón	3.4141790	3.4141790	17,105.7	17,105.7	0.0
22	Ocampo	3.4858710	3.4858710	22,688.2	22,688.2	0.0
23	Pénjamo	3.7501800	3.7501800	112,457.1	112,457.1	0.0
24	Pueblo Nuevo	3.3320920	3.3320920	7,639.6	7,639.6	0.0
25	Purísima del Rincón	3.5747050	3.5747050	14,028.5	14,028.5	0.0
26	Romita	3.5436160	3.5436160	34,186.9	34,186.9	0.0
27	Salamanca	3.5501860	3.5501860	64,437.5	64,437.5	0.0
28	Salvatierra	3.5266260	3.5266260	49,443.5	49,443.5	0.0
29	San Diego de la Unión	3.4998510	3.4998510	31,788.4	31,788.4	0.0
30	San Felipe	3.5820870	3.5820870	119,395.2	119,395.2	0.0
31	San Francisco del Rincón	3.5096140	3.5096140	23,952.2	23,952.2	0.0
32	San José Iturbide	3.5746610	3.5746610	18,501.9	18,501.9	0.0
33	San Luis de la Paz	3.7227530	3.7227530	63,125.4	63,125.4	0.0
34	Santa Catarina	3.4999880	3.4999880	4,727.0	4,727.0	0.0
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	3.5499650	3.5499650	65,708.4	65,708.4	0.0

No.	Municipio	Coficiente de carencias promedio de personas en pobreza extrema 2010 utilizado por el Gobierno del Estado	Coficiente de carencias promedio de personas en pobreza extrema 2010 publicado en la página oficial de Internet del CONEVAL	Importe determinado según fórmula y metodología de distribución	Importe asignado por el Gobierno del Estado Guanajuato (Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de enero de 2017)	Diferencia
36	Santiago Maravatío	3.3870300	3.3870300	3,960.6	3,960.6	0.0
37	Silao	3.5295100	3.5295100	76,142.2	76,142.2	0.0
38	Tarandacua	3.5757110	3.5757110	8,179.9	8,179.9	0.0
39	Tarimoro	3.4253570	3.4253570	15,682.4	15,682.4	0.0
40	Tierra Blanca	3.7032740	3.7032740	18,429.1	18,429.1	0.0
41	Uriangato	3.4228830	3.4228830	14,370.2	14,370.2	0.0
42	Valle de Santiago	3.4876860	3.4876860	68,279.9	68,279.9	0.0
43	Victoria	3.5963720	3.5963720	21,490.8	21,490.8	0.0
44	Villagrán	3.5066900	3.5066900	13,828.5	13,828.5	0.0
45	Xichú	3.5389820	3.5389820	22,494.8	22,494.8	0.0
46	Yuriria	3.4948230	3.4948230	37,727.5	37,727.5	0.0
	Total			2,114,999.6	2,114,999.6	0.0

Fuente: Periódico Oficial del Estado del 31 de enero de 2017, Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL 2010 y estados de cuenta bancarios.

Ministración de los Recursos a los Municipios

5. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Guanajuato entregó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 por 2,114,999.6 miles de pesos a los 46 municipios del estado, mediante ministraciones mensuales de acuerdo con calendario publicado en su periódico oficial.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,114,999.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato recibió 2,114,999.6 miles de pesos, los cuales transfirió a los municipios en tiempo y forma y, de acuerdo con la metodología establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no incurrió en inobservancias de la normativa al distribuir los recursos del fondo.

Cabe señalar que el Gobierno del estado de Guanajuato distribuyó los recursos del FISMDF 2017 hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2017).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

MTRA. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato.